

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0031/09

Buenos Aires,

15 ENE 2009

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2360/2008, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 21 del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación Pablo VERANI, en su carácter de Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, solicitó la desafectación del agente Gerardo Andrés LUNA.

Que, a fs. 23/24 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente revista en la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en la Comisión antes mencionada y no registra situaciones pendientes.

Que, a fs. 28, el Señor Secretario Parlamentario Dr. Juan H. ESTRADA, tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta conforme al artículo 39-k de la DR-1388/02, Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desaféctese de la Comisión de Ciencia y Tecnología al agente Gerardo Andrés LUNA, Legajo N° 11.248.



Senado de la Nación

RSA - 0031 / 09

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación Dn. Pablo VERANI, a la Secretaria Parlamentaria y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail that extends towards the bottom right of the page.